



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Luz del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187-2022-MPA-A

Abancay, 04 de mayo del 2022

VISTO:

El Decreto Supremo N° 080-2022-EF, Informe N° 203-2022-GPPR-MPA, Informe N° 206-2022-GPPR-MPA-A, Informe N° 221-2022-GM-MPA, Opinión Legal N° 120-2022-GAJ-MPA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en su artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional numeral 1 señala los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, y; 2 las Transferencias de Partidas constituyen traslado de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, el mismo cuerpo normativo en su Cuarta Disposición Complementaria Final regula que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), creado mediante Ley N° 29332, es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios Públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El PI tiene como objeto general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando en financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales;

Que, en el marco del Decreto Supremo N° 080-2022-EF, anexo 1 Montos a transferir a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del 2021 y por Concepto de Bono Adicional del periodo 2021, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, la Municipalidad Provincial de Abancay recibe la suma de S/. 1,975,323.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS VEINTITRES CON 00/100), en la fuente de financiamiento 5 recursos determinados rubro 18 canon sobre canon, regalías y rentas de aduanas;

Que, mediante Informe N° 206-2022-GPPR-MPA-A de fecha 04 de mayo del 2022, que contiene el Informe N° 203-2022-GPPR-MPA, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización solicita autorización para incorporación presupuestal según transferencia de partidas por la suma de S/. 1,975,323.00 en la fuente de financiamiento 5 recursos determinados y rubro 18 canon sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones para gasto corriente;

Que, a través del Informe N° 221-2022-GM-MPA de fecha 04 de mayo del 2022, la Gerencia Municipal avala la solicitud de autorización para incorporación presupuestal, del mismo modo la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Opinión Legal N° 120-2022-GAJ-MPA de fecha 04 de mayo del 2022 opina viable la incorporación presupuestal según transferencia de partidas por la suma de S/. 1,975,323.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS VEINTITRES CON 00/100);

EN CONSECUENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS PRECEDENTEMENTE;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la incorporación presupuestal según transferencia de partidas por la suma de S/. 1,975,323.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS VEINTITRES CON 00/100), conforme al siguiente detalle:

FTE FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 18 CANON SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

INGRESOS

1.4.14.63

En Soles

1,975,323.00

EGRESOS:

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
FINALIDAD	:	0000888 GESTION ADMINISTRATIVA
SECUENCIA FUNCIONAL	:	039 GESTION ADMINISTRATIVA
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
CATEGORÍA DEL GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS
CLASIFICADOR DE GASTO	:	2.3.27. 11 99 1,975,323.00

TOTAL

1,975,323.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Presupuesto, solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medidas.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y racionalización para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

CPC. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 03 - APURIMAC

PROVINCIA : 01 - ABANCAY

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY [300251]

NOTA 0000000422

MES: MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 04/05/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 080-2022-EF

JUSTIFICACIÓN: SEGUN RESOLUCION DE ALCALDIA N° 187-2022-MPA-A PLAN DE INCENTIVOS

ESTADO: APROBADO

FECHA: 04/05/2022

DOCUMENTO: 102 | 187-2022-MPA-A

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0039 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		1,975,323
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1,975,323
5 GASTOS CORRIENTES		1,975,323
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		1,975,323
TOTAL:		1,975,323

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1,975,323
1.4.1 4.6 3 PARTICIPACIÓN POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		1,975,323
TOTAL:		1,975,323

